

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia DBRS Ratings GmbH (Morningstar DBRS) ha mejorado la perspectiva de la calificación a largo plazo de ABANCA, situándola en positiva. El rating emisor a largo plazo y corto plazo han sido afirmados en BBB (high) y R-1 (low) respectivamente.

La mejora de la rentabilidad de ABANCA y la sólida calidad de sus activos han sido determinantes para esta decisión.

19 de junio de 2024